



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 18 de diciembre del dos mil diecinueve.

Analizando los expedientes del recurso de revisión citado en el rubro, interpuesto por el recurrente en contra del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, integrada por los CC. Comisionados: Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix en su carácter de Presidenta, Mtra. Ana Martha Ibarra López Portillo y Lic. María Alejandra Gavilánez Gómez, actuando la segunda mención como ponente, de conformidad con el artículo 178, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Este Comité de Transparencia del citado organismo garante, integrado de acuerdo a lo previsto por el artículo 87 del Reglamento Interior de esta Comisión, por los CC. Lcp. Claudia Telles Ruiz, en su carácter de Presidenta, Lic. José Valentín López Angulo, Integrante del Comité, Arq. Karina Camacho Mejía, Integrante del Comité, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se emite la siguiente resolución;

#### I. ANTECEDENTES Y TRÁMITES

En esta sesión se da atención a tres recursos de revisión interpuestos por el mismo solicitante y con el mismo interés a solicitar, el cual se explica a continuación.

1.- El día trece de noviembre de dos mil diecinueve, el hoy recurrente presento ante el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, tres solicitudes de información las cuales solicitaban lo siguiente:

Folio: 01614219

SOLICITO SE ME INFORME LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y VIGENCIA DE LAS SIGUIENTES LICENCIAS EXPEDIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO: - FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, IDENTIFICADO CON EL NO. OF OP-050/09 - ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, IDENTIFICADO CON EL OFICIO OP-186/2009

Folio: 01614319

SOLICITO SE ME INFORME LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y VIGENCIA DE LA SIGUIENTE LICENCIA EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO: - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICADO CON EL FOLIO 183, RECIBO DE PAGO 73742



